

INFORME PROVISIONAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

Universidad	Universidad de Extremadura
Centro	Centro Universitario de Plasencia
Código RUCT	10008475

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación institucional. La universidad dispone de un plazo de 20 días hábiles desde su recepción podrá proceder, en su caso, a la presentación de alegaciones a este informe.



Alcance de la evaluación	Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>		
1. Títulos oficiales	X	
2. Formación permanente	No aplica	



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

TÍTULOS OBJETO DE LA EVALUACIÓN			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Extremadura	2501094	22/06/2009	23/06/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Centro Universitario de Plasencia 			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Extremadura	2500313	13/05/2009	04/10/2016
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Centro Universitario de Plasencia 			
OBSERVACIONES			



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Extremadura	2500313	13/05/2009	04/10/2016
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Centro Universitario de Plasencia • Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres) • Centro Universitario de Mérida • Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Badajoz) 			
OBSERVACIONES			
Al ser un título que se imparte en varios centros de la universidad, la evaluación de este Grado, se realizará en la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Extremadura	2500835	01/06/2009	08/05/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Centro Universitario de Plasencia. • Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. • Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 			
OBSERVACIONES			
Al ser un título que se imparte en varios centros de la universidad, la evaluación de este Grado, se realizará en la renovación de la acreditación institucional de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.			



DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe provisional de renovación de la acreditación en términos:

FAVORABLES

DESFAVORABLES

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC), en reunión mantenida el día 21 de octubre de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT,

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

Durante el ejercicio de la evaluación no se han detectado No conformidades. Se han identificado 10 Oportunidades de Mejora (OM). Éstas han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado por el panel de expertos, a partir, fundamentalmente, de las acciones recogidas en dicho Plan. Una vez evaluado el PAM, el panel de expertos considera que las OM se encuentran en proceso de implementación.

Por otra parte, se reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

La Comisión, debate la disposición a adoptar y acepta emitir una decisión favorable, motivada por el cumplimiento general de los criterios del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación institucional y los compromisos de mejora enunciados en el PAM, así como por las valoraciones del panel de expertos.

En futuras fases de evaluación del centro, se tendrá en cuenta cómo el centro da cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado



ANEXO

CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

Código seguro de Verificación : GEN-f9e4-3cb9-a48a-61bc-006d-fe0a-ff9d-7481 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.

OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
Nº	Justificación
OM1	<p>En relación al Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, se recomienda analizar, revisar y valorar el plan de estudios para evaluar la carga y distribución de algunas asignaturas. Por ejemplo, considerar hacer obligatoria la asignatura de Estadística, actualmente optativa, ampliar los créditos de la asignatura de Física, que actualmente se imparte en un solo cuatrimestre, y considerar desdoblarse la asignatura Matemáticas I en dos asignaturas cuatrimestrales.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM1_AM1. Realización de un análisis comparativo del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural de la UEx y de los planes de estudios de otras universidades españolas en las que se imparte el mismo grado (o un grado equivalente) con el fin de conocer el modo en que se distribuye el contenido y la carga de las asignaturas de formación básica establecido por la Orden CIN/324/2009 en las universidades seleccionadas.</p> <p>CUP_OM1_AM2. Realizar una reunión con los profesores responsables de los departamentos implicados en esta acción de mejora (Matemáticas, Expresión gráfica en la ingeniería y Física aplicada), propiciada desde la CCT, para revisar los contenidos obligatorios incluidos en sus asignaturas y valorar si son suficientes o no.</p> <p>CUP_OM1_AM3. Modificar, si procede, los contenidos en las asignaturas del departamento correspondiente. Esta acción está condicionada por los acuerdos de la reunión realizada con los profesores del grado en IFMN.</p> <p>Valoración: La mayoría de las acciones están previstas para el curso 2024-25. Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM2	<p>El Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural ha establecido el reconocimiento de créditos de Formación Profesional para acceder al título, lo que genera preocupación sobre posibles dificultades debido a la falta de conocimientos básicos. Aunque se han implementado un curso de refuerzo en septiembre y un sistema de tutorías, persisten diferencias en el rendimiento académico: los estudiantes de bachillerato tienen más facilidad en asignaturas como matemáticas y física, mientras que los de Formación Profesional destacan en asignaturas específicas de forestales. Para mejorar la adaptación y el rendimiento académico de los estudiantes de Formación Profesional en el grado de Ingeniería Forestal, se recomienda a parte de los cursos programados para el mes de septiembre, realizar evaluaciones continuas para ajustar contenidos y apoyos necesarios; ampliar el sistema de tutorías con sesiones adicionales en grupos pequeños; implementar un programa de mentorías entre pares; y realizar encuestas periódicas para recoger y aplicar retroalimentación de los estudiantes sobre los programas de refuerzo y tutorías, lo que promoverá una formación más equilibrada y equitativa.</p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
	<p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM2_AM1. Solicitar y desarrollar un Proyecto de Innovación Docente para abordar "Acciones de refuerzo educativo para la mejora académica y emocional de los estudiantes de ciclos formativos que se incorporan al Centro Universitario de Plasencia".</p> <p>CUP_OM2_AM2. Realizar encuestas en el contexto de este Proyecto de Innovación Docente para recoger la opinión de los estudiantes y aplicar esa retroalimentación en los programas de refuerzo y tutoría, lo que se realizará de manera coordinada con la Comisión de Calidad del Título.</p> <p>Valoración: Acciones <u>en proceso</u> de ejecución.</p>
OM3	<p>Continuar y ampliar las iniciativas destinadas a analizar y mejorar la tasa de abandono. Se recomienda continuar con los programas de apoyo académico, tutorías personalizadas y mecanismos de seguimiento proactivos para identificar y ayudar a los estudiantes en riesgo de abandono.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM3_AM1. Incluir de manera permanente el indicador "tasa de cambio de estudios" en el Catálogo general de indicadores de la UEx.</p> <p>CUP_OM3_AM2. Incluir en el Catálogo de indicadores del Centro el indicador "tasa de cambio de estudios" una vez que sea incluido por la UEX en el Catálogo general de indicadores.</p> <p>CUP_OM3_AM3. Análisis conjunto del indicador "tasa de cambio de estudios" y del indicador "tasa de abandono" (OBIN_RA-001) para intentar determinar la tasa de abandono real.</p> <p>Valoración: Acciones <u>en proceso</u> de ejecución.</p>
OM4	<p>Mejorar la explicitación en los calendarios académicos de aspectos como las horas de clase y las horas prácticas, para facilitar la planificación y organización del tiempo por parte de los estudiantes. Esto ayudará a los estudiantes a gestionar mejor sus actividades académicas.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM4_AM1. Incluir y especificar claramente en los horarios de los cuatro Grados, en cada caso, si se trata de clases sólo teóricas, sólo prácticas o si pueden ser tanto teóricas como prácticas, indistintamente, según se desarrolle el temario, por implicar la resolución de ejercicios a medida que se desarrolla el contenido teórico de las mismas.</p> <p>Valoración: Acciones <u>en proceso</u> de ejecución. Plazo Abril-mayo 2024-25.</p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM5	<p>Se recomienda incrementar la participación del estudiantado en las comisiones de calidad. La participación de los representantes de los estudiantes en los Consejos depende del tipo de consejo y del orden del día. También, durante la visita del panel de personas expertas al Centro, los diferentes colectivos indicaron que en muchas ocasiones las faltas se justificaban por la incompatibilidad de horarios entre los distintos colectivos. Se deberían implantar sistemas de programación de estas reuniones que permitan la asistencia del máximo número de colectivos posible. Además, se recomienda incentivar la participación del colectivo de estudiantes en estas reuniones.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM5_AM1. Incidir en la aplicación de las tres medidas para la mejora de la asistencia (virtualidad, elección de horarios mediante el uso de herramientas de programación de reuniones y delegación de asistencia) en aquellas comisiones con baja participación y reflejar su evolución en la memoria de calidad del centro (PR/SO005_CUP_D002) y a través del documento del SAIC que recoge la Relación del profesorado asistente a las comisiones docentes del Centro y a la Junta de Centro (PR/SO007_CUP_D006).</p> <p>CUP_OM5_AM2. Celebrar una reunión con los miembros del Consejo de Estudiantes al principio de curso, una vez terminadas las elecciones de sus representantes, con el fin de concienciar al estudiantado de la importancia de su participación en los órganos colegiados existentes en el Centro.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM6	<p>Debido a la escasa utilización de los grupos de interés, en especial del colectivo de estudiantes, del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones gestionado a nivel de la universidad, se recomienda reflexionar sobre su utilidad e implementar metodologías que permitan evidenciar que el Centro da respuesta a las aportaciones de sus grupos de interés. Durante la visita del panel de personas expertas al Centro, los diferentes colectivos justificaron el escaso uso por la cercanía con el profesorado, lo que brinda la oportunidad de solucionar los problemas por canales menos formales. Sin embargo, se debería dejar constancia documental de las mismas para su posterior análisis y, en su caso, implementación de acciones correctoras.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM6_AM1. Organizar una campaña de difusión del Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UEx. Desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia se enviará periódicamente un mensaje de correo electrónico sobre el uso del Buzón.</p> <p>CUP_OM6_AM2. Recopilar información sobre la solución de incidencias en la memoria anual del SAIC. Mediante esta acción se pretende que las quejas recibidas de forma informal por el personal del Centro o externos, y las soluciones adoptadas, puedan ser analizadas en la memoria anual de calidad del Centro.</p> <p>Valoración: Acciones <u>en proceso</u> de ejecución</p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM7	<p>La información de las comisiones al estudiantado se transmite principalmente a través del consejo de estudiantes y grupos de WhatsApp, lo cual es limitado debido a la informalidad, el alcance restringido y la falta de documentación adecuada. Para mejorar esta situación, se recomienda establecer una plataforma de comunicación oficial, lo que mejorará la transparencia, accesibilidad y participación activa de los estudiantes en las decisiones del centro universitario.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM7_AM1. Informar formalmente, a través de una reunión, a los representantes de los estudiantes de las herramientas con las que cuentan para su información invitándoles a participar en todas las comisiones.</p> <p>CUP_OM7_AM2. Habilitar el correo de la lista de distribución de alumnos alumnos_cupl@listas.unex.es y ponerlo a disposición del consejo de estudiantes para una mejor distribución de la información a todos los estudiantes del Centro, asociándolo con el correo institucional del consejo de estudiantes conalucupl@unex.es.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM8	<p>Implementar iniciativas para evaluar la satisfacción de los pacientes en la Clínica Universitaria de Podología, tanto en relación con el trato recibido por parte del estudiantado como con los servicios prestados. Esto ayudará a identificar oportunidades de mejora en la formación práctica y en la calidad del servicio ofrecido.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM8_AM1. Realizar la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Clínica Podológica Universitaria de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción de usuarios de servicios (PR/SO101).</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM9	<p>Se sugiere valorar la ampliación de los horarios del Centro de prácticas de la Clínica Podológica Universitaria de la UEx para ofrecer a los estudiantes más oportunidades de prácticas, así como considerar la contratación de personal adicional para asegurar que el PAS pueda continuar brindando un servicio de alta calidad y manejar eficientemente la creciente demanda. Esta medida no solo mejorará la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, sino que también mantendrá la excelencia del centro de prácticas y asegurará un entorno de trabajo sostenible para el personal. Además, podría permitir plantear la oferta de nuevos títulos de formación para satisfacer la demanda del estudiantado, por ejemplo, en un Máster en Cirugía del Pie.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM9_AM1. Planificar la mejora en la oferta de prácticas extracurriculares en la Clínica Podológica de la UEx.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM10	<p>El Centro se está preocupando de las cuestiones de movilidad del alumnado entrante y saliente. Ha incrementado el número de alumnos salientes en movilidad nacional SICUE, ha habido un aumento de alumnos entrantes y se han firmado nuevos convenios. No obstante, la movilidad internacional es limitada y la difusión de la movilidad es bastante informal. Para mejorar la participación en la movilidad nacional e internacional se recomienda desarrollar una estrategia de difusión más formal y estructurada para los programas de movilidad, organizar sesiones informativas periódicas sobre oportunidades de movilidad nacional e internacional, proveer información detallada sobre becas y ayudas económicas disponibles para la movilidad y asesorar a los estudiantes sobre cómo solicitarlas. Además, se aconseja introducir cursos en inglés para atraer a más estudiantes internacionales y facilitar la movilidad de los estudiantes locales a universidades extranjeras. Sería altamente valorado ampliar y diversificar los convenios con universidades y centros de prácticas de alta calidad, tanto a nivel nacional como internacional, para ofrecer más y mejores opciones a los estudiantes, ya que uno de los motivos de la falta de movilidad es la alta estima que se le tiene al centro de prácticas local. También se recomienda establecer un sistema de asesoramiento/mentoría personalizado, donde los estudiantes interesados en la movilidad puedan recibir orientación y apoyo. Implementar estas medidas contribuirá a una mayor participación y aprovechamiento de las oportunidades de movilidad, enriqueciendo la experiencia académica y personal de los estudiantes y mejorando la visibilidad y reputación del centro universitario.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, el Centro se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>CUP_OM10_AM1. Celebrar una reunión de la Comisión de Movilidad, constituida por PDI, PTGAS y estudiantes, con el fin de definir, mediante una tormenta de ideas, nuevas actividades que puedan ayudar a aumentar el número de estudiantes de movilidad entrante y saliente del Centro Universitario de Plasencia.</p> <p>CUP_OM10_AM2. Identificar universidades de prestigio que cuenten con prácticas clínicas, con el fin de intentar firmar convenios de colaboración con ellas para fomentar la salida de los estudiantes a este tipo de instituciones.</p> <p>CUP_OM10_AM3. Realizar un vídeo de difusión del Centro en inglés para que se cuelgue en la web de la Universidad y llegue a los posibles estudiantes de movilidad entrante extrajera.</p> <p>Valoración: Acciones <u>en proceso</u> de ejecución.</p>



FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
Nº	Justificación
F1	El liderazgo del Equipo de Dirección asume la responsabilidad de la eficacia del SIGC, asegurando que se implanta y mejora de forma continua.
F2	Durante la visita del panel de expertos, todos los estudiantes y egresados entrevistados manifestaron su satisfacción con la docencia impartida en el Centro.
F3	Destaca el trabajo realizado para analizar y alinear los ODS y la Agenda 2030 con las estrategias del Centro, sus titulaciones, y las de la Universidad.
F4	Dado que es un centro pequeño, destaca la cercanía del profesorado y las facilidades para resolver problemas.
F5	Las diversas iniciativas dirigidas a los estudiantes, como los cursos cero y el seguimiento mediante el plan de acción tutorial, destacan como puntos fuertes del centro.
F6	Altas tasas de inserción laboral de los graduados en todas las titulaciones, lo que demuestra la relevancia y la calidad de los programas formativos ofrecidos. Las empresas locales y nacionales muestran una alta demanda por los egresados del centro. Fuerte vinculación con el tejido empresarial y las instituciones locales, lo que facilita prácticas profesionales, proyectos de colaboración y una mejor adaptación de los programas formativos a las necesidades del mercado laboral.
F7	La Clínica Podológica Universitaria para la gestión de las prácticas del estudiantado.
F8	Las labores de difusión de los diferentes títulos contribuyen a la captación del estudiantado.
F9	Los cursos de formación ofrecidos al personal docente del centro que se recomendaban mejorar en la última evaluación de la ANECA han experimentado cambios positivos: se ha aumentado la oferta y la demanda de los mismos, se ha reducido el número mínimo de asistentes para poder impartir los cursos, se ha reservado el 5% de las plazas para Mérida y Plasencia y se ha apostado por una oferta mayor de cursos con la modalidad de enseñanza virtual y/o híbrida.

